



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

BOGOTA, D.C. 28/10/2024 16:04:01 PM

Notificación No.306518

Radicado: 11001020500020240157100

Señor(a): **SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

Correo: notificacionestutelacivil@cortesuprema.gov.co

Dirección: PALACIO DE JUSTICIA CALLE 12 N° 7 - 65

BOGOTA, D.C.

ASUNTO: NOTIFICA DECISIÓN

TITULAR: ROMILIO RESTREPO GARZON,MARIA MAGNOLIA GARZON GAVIRIA,CARMEN ADRIANA MESA GARZON,LINA ESPERANZA RESTREPO GARZON,JOSE ROGELIO RESTREPO GARZON

DEMANDADO: SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 28/10/2024, el H. Magistrado (a) Dr. (a) DR.LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ, profirió **CONCEDE IMPUGNACIÓN** , en el asunto de la referencia.

Observaciones:

Archivos Adjuntos:

Se anexarán 1 documentos con los siguientes certificados:

ARCHIVO	DOCUMENTO	CÓDIGO
0028Auto_concede_impugnación.pdf	Descargar aquí	D7FFE57D1E5035B566BD41672B8DADFB1396934121CD431ED57CF2C9D09D961

Con el envío de esta comunicación electrónica se surte la notificación de (l) (la) **CONCEDE IMPUGNACIÓN** , conforme Artículo 16 decreto 2591 de 1991.

Cordialmente,

FANNY ESPERANZA VELASQUEZ CAMACHO

SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL

Elaboró : Julia Inés Carrero Baldión
Servidor (a) Judicial

Adjunto se remite providencia de la fecha, para su conocimiento y demás fines pertinentes. Si requiere enviar algún memorial o solicitud, por favor hacerlo a través del correo notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co, único autorizado para tales efectos.

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario. Cuidemos el medio ambiente.

* Si al momento de acceder al link del documento, tiene dificultad para ingresar, puede que la plataforma se encuentre fuera de servicio momentáneamente, por favor insistir.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

BOGOTÁ, D.C. 28/10/2024 16:04:01 PM

Notificación No.306518

Radicado: 11001020500020240157100

Señor(a): **JESUS OLMEDO ERAZO MERA**

Correo: joem884@hotmail.com

Dirección: CALLE 20 No 6-30 OFICINA 1102; CARRERA 10 No. 21-25 OFICINA 505; Calle 19 No. 9 50 oficina 708 Edificio Complejo Urbanístico Diario del Otún, teléfono 6063413885 Pereira

PASTO (NARIÑO)

ASUNTO: NOTIFICA DECISIÓN

TITULAR: ROMILIO RESTREPO GARZON,MARIA MAGNOLIA GARZON GAVIRIA,CARMEN ADRIANA MESA GARZON,LINA ESPERANZA RESTREPO GARZON,JOSE ROGELIO RESTREPO GARZON

DEMANDADO: SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 28/10/2024, el H. Magistrado (a) Dr. (a) DR.LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ, profirió **CONCEDE IMPUGNACIÓN** , en el asunto de la referencia.

Observaciones:

Archivos Adjuntos:

Se anexarán 1 documentos con los siguientes certificados:

ARCHIVO	DOCUMENTO	CÓDIGO
0028Auto_concede_impugnación.pdf	Descargar aquí	D7FFE57D1E5035B566BD41672B8DADFB1396934121CD431ED57CF2C9D09D966

Con el envío de esta comunicación electrónica se surte la notificación de (l) (la) **CONCEDE IMPUGNACIÓN** , conforme Artículo 16 decreto 2591 de 1991.

Cordialmente,

FANNY ESPERANZA VELASQUEZ CAMACHO

SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL

Elaboró : Julia Inés Carrero Baldión
Servidor (a) Judicial

Adjunto se remite providencia de la fecha, para su conocimiento y demás fines pertinentes. Si requiere enviar algún memorial o solicitud, por favor hacerlo a través del correo notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co, único autorizado para tales efectos.

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario. Cuidemos el medio ambiente.

* Si al momento de acceder al link del documento, tiene dificultad para ingresar, puede que la plataforma se encuentre fuera de servicio momentáneamente, por favor insistir.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

BOGOTÁ, D.C. 28/10/2024 16:04:01 PM

Notificación No.306518

Radicado: 11001020500020240157100

Señor(a): **ROMILIO RESTREPO GARZON**

Correo: romiliorestrepogarzon@gmail.com

Dirección: Carrera 15 No. 18-67

SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA)

ASUNTO: NOTIFICA DECISIÓN

TITULAR: ROMILIO RESTREPO GARZON, MARIA MAGNOLIA GARZON GAVIRIA, CARMEN ADRIANA MESA GARZON, LINA ESPERANZA RESTREPO GARZON, JOSE ROGELIO RESTREPO GARZON

DEMANDADO: SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 28/10/2024, el H. Magistrado (a) Dr. (a) DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ, profirió **CONCEDE IMPUGNACIÓN**, en el asunto de la referencia.

Observaciones:

Archivos Adjuntos:

Se anexarán 1 documentos con los siguientes certificados:

ARCHIVO	DOCUMENTO	CÓDIGO
0028Auto_concede_impugnación.pdf	Descargar aquí	D7FFE57D1E5035B566BD41672B8DADFB1396934121CD431ED57CF2C9D09D96

Con el envío de esta comunicación electrónica se surte la notificación de (l) (la) **CONCEDE IMPUGNACIÓN**, conforme Artículo 16 decreto 2591 de 1991.

Cordialmente,

FANNY ESPERANZA VELASQUEZ CAMACHO

SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL

Elaboró : Julia Inés Carrero Baldión
Servidor (a) Judicial

Adjunto se remite providencia de la fecha, para su conocimiento y demás fines pertinentes. Si requiere enviar algún memorial o solicitud, por favor hacerlo a través del correo notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co, único autorizado para tales efectos.

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario. Cuidemos el medio ambiente.

* Si al momento de acceder al link del documento, tiene dificultad para ingresar, puede que la plataforma se encuentre fuera de servicio momentáneamente, por favor insistir.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

BOGOTÁ, D.C. 28/10/2024 16:04:01 PM

Notificación No.306518

Radicado: 11001020500020240157100

Señor(a): **MARIA MAGNOLIA GARZON GAVIRIA**

Correo: magnoliagarzon8@gmail.com

Dirección: Carrera 15 No. 18-67

SANTA ROSA (BOLIVAR)

ASUNTO: NOTIFICA DECISIÓN

TITULAR: ROMILIO RESTREPO GARZON,MARIA MAGNOLIA GARZON GAVIRIA,CARMEN ADRIANA MESA GARZON,LINA ESPERANZA RESTREPO GARZON,JOSE ROGELIO RESTREPO GARZON

DEMANDADO: SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 28/10/2024, el H. Magistrado (a) Dr. (a) DR.LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ, profirió **CONCEDE IMPUGNACIÓN** , en el asunto de la referencia.

Observaciones:

Archivos Adjuntos:

Se anexarán 1 documentos con los siguientes certificados:

ARCHIVO	DOCUMENTO	CÓDIGO
0028Auto_concede_impugnación.pdf	Descargar aquí	D7FFE57D1E5035B566BD41672B8DADFB1396934121CD431ED57CF2C9D09D96

Con el envío de esta comunicación electrónica se surte la notificación de (l) (la) **CONCEDE IMPUGNACIÓN** , conforme Artículo 16 decreto 2591 de 1991.

Cordialmente,

FANNY ESPERANZA VELASQUEZ CAMACHO

SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL

Elaboró : Julia Inés Carrero Baldión
Servidor (a) Judicial

Adjunto se remite providencia de la fecha, para su conocimiento y demás fines pertinentes. Si requiere enviar algún memorial o solicitud, por favor hacerlo a través del correo notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co, único autorizado para tales efectos.

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario. Cuidemos el medio ambiente.

* Si al momento de acceder al link del documento, tiene dificultad para ingresar, puede que la plataforma se encuentre fuera de servicio momentáneamente, por favor insistir.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

BOGOTÁ, D.C. 28/10/2024 16:04:01 PM

Notificación No.306518

Radicado: 11001020500020240157100

Señor(a): **CARMEN ADRIANA MESA GARZON**

Correo: carmenadriana147@gmail.com

Dirección: Carrera 15 No. 18-67

SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA)

ASUNTO: NOTIFICA DECISIÓN

TITULAR: ROMILIO RESTREPO GARZON,MARIA MAGNOLIA GARZON GAVIRIA,CARMEN ADRIANA MESA GARZON,LINA ESPERANZA RESTREPO GARZON,JOSE ROGELIO RESTREPO GARZON

DEMANDADO: SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 28/10/2024, el H. Magistrado (a) Dr. (a) DR.LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ, profirió **CONCEDE IMPUGNACIÓN** , en el asunto de la referencia.

Observaciones:

Archivos Adjuntos:

Se anexarán 1 documentos con los siguientes certificados:

ARCHIVO	DOCUMENTO	CÓDIGO
0028Auto_concede_impugnación.pdf	Descargar aquí	D7FFE57D1E5035B566BD41672B8DADFB1396934121CD431ED57CF2C9D09D968

Con el envío de esta comunicación electrónica se surte la notificación de (l) (la) **CONCEDE IMPUGNACIÓN** , conforme Artículo 16 decreto 2591 de 1991.

Cordialmente,

FANNY ESPERANZA VELASQUEZ CAMACHO

SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL

Elaboró : Julia Inés Carrero Baldión
Servidor (a) Judicial

Adjunto se remite providencia de la fecha, para su conocimiento y demás fines pertinentes. Si requiere enviar algún memorial o solicitud, por favor hacerlo a través del correo notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co, único autorizado para tales efectos.

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario. Cuidemos el medio ambiente.

* Si al momento de acceder al link del documento, tiene dificultad para ingresar, puede que la plataforma se encuentre fuera de servicio momentáneamente, por favor insistir.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

BOGOTÁ, D.C. 28/10/2024 16:04:01 PM

Notificación No.306518

Radicado: 11001020500020240157100

Señor(a): **LINA ESPERANZA RESTREPO GARZON**

Correo: gomezlina00@gmail.com

ASUNTO: NOTIFICA DECISIÓN

TITULAR: ROMILIO RESTREPO GARZON, MARIA MAGNOLIA GARZON GAVIRIA, CARMEN ADRIANA MESA GARZON, LINA ESPERANZA RESTREPO GARZON, JOSE ROGELIO RESTREPO GARZON

DEMANDADO: SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 28/10/2024, el H. Magistrado (a) Dr. (a) DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ, profirió **CONCEDE IMPUGNACIÓN**, en el asunto de la referencia.

Observaciones:

Archivos Adjuntos:

Se anexarán 1 documentos con los siguientes certificados:

ARCHIVO	DOCUMENTO	CÓDIGO
0028Auto_concede_impugnación.pdf	Descargar aquí	D7FFE57D1E5035B566BD41672B8DADFB1396934121CD431ED57CF2C9D09D964

Con el envío de esta comunicación electrónica se surte la notificación de (l) (la) **CONCEDE IMPUGNACIÓN**, conforme Artículo 16 decreto 2591 de 1991.

Cordialmente,

FANNY ESPERANZA VELASQUEZ CAMACHO

SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL

Elaboró : Julia Inés Carrero Baldión
Servidor (a) Judicial

Adjunto se remite providencia de la fecha, para su conocimiento y demás fines pertinentes. Si requiere enviar algún memorial o solicitud, por favor hacerlo a través del correo notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co, único autorizado para tales efectos.

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario. Cuidemos el medio ambiente.

* Si al momento de acceder al link del documento, tiene dificultad para ingresar, puede que la plataforma se encuentre fuera de servicio momentáneamente, por favor insistir.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

BOGOTÁ, D.C. 28/10/2024 16:04:01 PM

Notificación No.306518

Radicado: 11001020500020240157100

Señor(a): **SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**

Correo: sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: NOTIFICA DECISIÓN

TITULAR: ROMILIO RESTREPO GARZON,MARIA MAGNOLIA GARZON GAVIRIA,CARMEN ADRIANA MESA GARZON,LINA ESPERANZA RESTREPO GARZON,JOSE ROGELIO RESTREPO GARZON

DEMANDADO: SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 28/10/2024, el H. Magistrado (a) Dr. (a) DR.LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ, profirió **CONCEDE IMPUGNACIÓN** , en el asunto de la referencia.

Observaciones:

Archivos Adjuntos:

Se anexarán 1 documentos con los siguientes certificados:

ARCHIVO	DOCUMENTO	CÓDIGO
0028Auto_concede_impugnación.pdf	Descargar aquí	D7FFE57D1E5035B566BD41672B8DADFB1396934121CD431ED57CF2C9D09D964

Con el envío de esta comunicación electrónica se surte la notificación de (l) (la) **CONCEDE IMPUGNACIÓN** , conforme Artículo 16 decreto 2591 de 1991.

Cordialmente,

FANNY ESPERANZA VELASQUEZ CAMACHO

SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL

Elaboró : Julia Inés Carrero Baldión
Servidor (a) Judicial

Adjunto se remite providencia de la fecha, para su conocimiento y demás fines pertinentes. Si requiere enviar algún memorial o solicitud, por favor hacerlo a través del correo notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co, único autorizado para tales efectos.

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario. Cuidemos el medio ambiente.

* Si al momento de acceder al link del documento, tiene dificultad para ingresar, puede que la plataforma se encuentre fuera de servicio momentáneamente, por favor insistir.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

BOGOTÁ, D.C. 28/10/2024 16:04:01 PM

Notificación No.306518

Radicado: 11001020500020240157100

Señor(a): **JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA**

Correo: j05ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: PALACIO DE JUSTICIA CALLE 41 ENTRE CARRERA 7 Y 8

ASUNTO: NOTIFICA DECISIÓN

TITULAR: ROMILIO RESTREPO GARZON,MARIA MAGNOLIA GARZON GAVIRIA,CARMEN ADRIANA MESA GARZON,LINA ESPERANZA RESTREPO GARZON,JOSE ROGELIO RESTREPO GARZON

DEMANDADO: SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 28/10/2024, el H. Magistrado (a) Dr. (a) DR.LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ, profirió **CONCEDE IMPUGNACIÓN** , en el asunto de la referencia.

Observaciones:

Archivos Adjuntos:

Se anexarán 1 documentos con los siguientes certificados:

ARCHIVO	DOCUMENTO	CÓDIGO
0028Auto_concede_impugnación.pdf	Descargar aquí	D7FFE57D1E5035B566BD41672B8DADFB1396934121CD431ED57CF2C9D09D96

Con el envío de esta comunicación electrónica se surte la notificación de (l) (la) **CONCEDE IMPUGNACIÓN** , conforme Artículo 16 decreto 2591 de 1991.

Cordialmente,

FANNY ESPERANZA VELASQUEZ CAMACHO

SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL

Elaboró : Julia Inés Carrero Baldión
Servidor (a) Judicial

Adjunto se remite providencia de la fecha, para su conocimiento y demás fines pertinentes. Si requiere enviar algún memorial o solicitud, por favor hacerlo a través del correo notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co, único autorizado para tales efectos.

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario. Cuidemos el medio ambiente.

* Si al momento de acceder al link del documento, tiene dificultad para ingresar, puede que la plataforma se encuentre fuera de servicio momentáneamente, por favor insistir.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

BOGOTÁ, D.C. 28/10/2024 16:04:01 PM

Notificación No.306518

Radicado: 11001020500020240157100

Señor(a): **JOSE ROGELIO RESTREPO GARZON**

Correo: roge.restrepog@gmail.com

ASUNTO: NOTIFICA DECISIÓN

TITULAR: ROMILIO RESTREPO GARZON, MARIA MAGNOLIA GARZON GAVIRIA, CARMEN ADRIANA MESA GARZON, LINA ESPERANZA RESTREPO GARZON, JOSE ROGELIO RESTREPO GARZON

DEMANDADO: SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 28/10/2024, el H. Magistrado (a) Dr. (a) DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ, profirió **CONCEDE IMPUGNACIÓN**, en el asunto de la referencia.

Observaciones:

Archivos Adjuntos:

Se anexarán 1 documentos con los siguientes certificados:

ARCHIVO	DOCUMENTO	CÓDIGO
0028Auto_concede_impugnación.pdf	Descargar aquí	D7FFE57D1E5035B566BD41672B8DADFB1396934121CD431ED57CF2C9D09D964

Con el envío de esta comunicación electrónica se surte la notificación de (l) (la) **CONCEDE IMPUGNACIÓN**, conforme Artículo 16 decreto 2591 de 1991.

Cordialmente,

FANNY ESPERANZA VELASQUEZ CAMACHO

SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL

Elaboró : Julia Inés Carrero Baldión
Servidor (a) Judicial

Adjunto se remite providencia de la fecha, para su conocimiento y demás fines pertinentes. Si requiere enviar algún memorial o solicitud, por favor hacerlo a través del correo notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co, único autorizado para tales efectos.

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario. Cuidemos el medio ambiente.

* Si al momento de acceder al link del documento, tiene dificultad para ingresar, puede que la plataforma se encuentre fuera de servicio momentáneamente, por favor insistir.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

BOGOTÁ, D.C. 28/10/2024 16:04:01 PM

Notificación No.306518

Radicado: 11001020500020240157100

Señor(a): **ALLIANZ SEGUROS SA**

Correo: notificacionesjudiciales@allianz.co

Dirección: Avenida 6A No. 23-13

ASUNTO: NOTIFICA DECISIÓN

TITULAR: ROMILIO RESTREPO GARZON,MARIA MAGNOLIA GARZON GAVIRIA,CARMEN ADRIANA MESA GARZON,LINA ESPERANZA RESTREPO GARZON,JOSE ROGELIO RESTREPO GARZON

DEMANDADO: SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 28/10/2024, el H. Magistrado (a) Dr. (a) DR.LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ, profirió **CONCEDE IMPUGNACIÓN** , en el asunto de la referencia.

Observaciones:

Archivos Adjuntos:

Se anexarán 1 documentos con los siguientes certificados:

ARCHIVO	DOCUMENTO	CÓDIGO
0028Auto_concede_impugnación.pdf	Descargar aquí	D7FFE57D1E5035B566BD41672B8DADFB1396934121CD431ED57CF2C9D09D968

Con el envío de esta comunicación electrónica se surte la notificación de (l) (la) **CONCEDE IMPUGNACIÓN** , conforme Artículo 16 decreto 2591 de 1991.

Cordialmente,

FANNY ESPERANZA VELASQUEZ CAMACHO

SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL

Elaboró : Julia Inés Carrero Baldión
Servidor (a) Judicial

Adjunto se remite providencia de la fecha, para su conocimiento y demás fines pertinentes. Si requiere enviar algún memorial o solicitud, por favor hacerlo a través del correo notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co, único autorizado para tales efectos.

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario. Cuidemos el medio ambiente.

* Si al momento de acceder al link del documento, tiene dificultad para ingresar, puede que la plataforma se encuentre fuera de servicio momentáneamente, por favor insistir.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

BOGOTÁ, D.C. 28/10/2024 16:04:01 PM

Notificación No.306518

Radicado: 11001020500020240157100

Señor(a): **E.P.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.EPS S.O.S. S.A**

Correo: notificacionesjudiales@sos.com.co

ASUNTO: NOTIFICA DECISIÓN

TITULAR: ROMILIO RESTREPO GARZON,MARIA MAGNOLIA GARZON GAVIRIA,CARMEN ADRIANA MESA GARZON,LINA ESPERANZA RESTREPO GARZON,JOSE ROGELIO RESTREPO GARZON

DEMANDADO: SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 28/10/2024, el H. Magistrado (a) Dr. (a) DR.LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ, profirió **CONCEDE IMPUGNACIÓN** , en el asunto de la referencia.

Observaciones:

Archivos Adjuntos:

Se anexarán 1 documentos con los siguientes certificados:

ARCHIVO	DOCUMENTO	CÓDIGO
0028Auto_concede_impugnación.pdf	Descargar aquí	D7FFE57D1E5035B566BD41672B8DADFB1396934121CD431ED57CF2C9D09D964

Con el envío de esta comunicación electrónica se surte la notificación de (l) (la) **CONCEDE IMPUGNACIÓN** , conforme Artículo 16 decreto 2591 de 1991.

Cordialmente,

FANNY ESPERANZA VELASQUEZ CAMACHO

SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL

Elaboró : Julia Inés Carrero Baldión
Servidor (a) Judicial

Adjunto se remite providencia de la fecha, para su conocimiento y demás fines pertinentes. Si requiere enviar algún memorial o solicitud, por favor hacerlo a través del correo notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co, único autorizado para tales efectos.

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario. Cuidemos el medio ambiente.

* Si al momento de acceder al link del documento, tiene dificultad para ingresar, puede que la plataforma se encuentre fuera de servicio momentáneamente, por favor insistir.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

BOGOTÁ, D.C. 28/10/2024 16:04:01 PM

Notificación No.306518

Radicado: 11001020500020240157100

Señor(a): **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA COMFAMILIAR RISARALDA**

Correo: comfarda@comfamiliar.com;ccfcomfarisaralda@ssf.gov.co

ASUNTO: NOTIFICA DECISIÓN

TITULAR: ROMILIO RESTREPO GARZON,MARIA MAGNOLIA GARZON GAVIRIA,CARMEN ADRIANA MESA GARZON,LINA ESPERANZA RESTREPO GARZON,JOSE ROGELIO RESTREPO GARZON

DEMANDADO: SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 28/10/2024, el H. Magistrado (a) Dr. (a) DR.LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ, profirió **CONCEDE IMPUGNACIÓN** , en el asunto de la referencia.

Observaciones:

Archivos Adjuntos:

Se anexarán 1 documentos con los siguientes certificados:

ARCHIVO	DOCUMENTO	CÓDIGO
0028Auto_concede_impugnación.pdf	Descargar aquí	D7FFE57D1E5035B566BD41672B8DADFB1396934121CD431ED57CF2C9D09D964

Con el envío de esta comunicación electrónica se surte la notificación de (l) (la) **CONCEDE IMPUGNACIÓN** , conforme Artículo 16 decreto 2591 de 1991.

Cordialmente,

FANNY ESPERANZA VELASQUEZ CAMACHO

SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL

Elaboró : Julia Inés Carrero Baldión
Servidor (a) Judicial

Adjunto se remite providencia de la fecha, para su conocimiento y demás fines pertinentes. Si requiere enviar algún memorial o solicitud, por favor hacerlo a través del correo notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co, único autorizado para tales efectos.

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario. Cuidemos el medio ambiente.

* Si al momento de acceder al link del documento, tiene dificultad para ingresar, puede que la plataforma se encuentre fuera de servicio momentáneamente, por favor insistir.